



RESOLUCIÓN N° 0087 DE 2021
Enero 26

Por la cual se aprueban *Protocolos de Bioseguridad* de los laboratorios de formación ubicados en el Campus Principal de la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de las atribuciones contenidas en el numeral 2.2. del artículo 2° de la Resolución N° 607 del 5 de junio de 2020, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Organización Mundial de la Salud – OMS –, organismo especializado de las Naciones Unidas; en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, ha emitido directrices y recomendaciones de normas sanitarias con el objeto de abordar y prevenir los brotes de casos de la enfermedad por Sars-Cov-2 a nivel mundial.
- b. Que en concordancia con lo expuesto en el literal precedente, frente a la incursión en Colombia de casos de la enfermedad COVID – 19, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Departamento Administrativo de la Función Pública han emitido circulares para fijar lineamientos, recomendaciones y acciones para la prevención, manejo, control y tratamiento de posibles casos de la enfermedad COVID – 19.
- c. Que mediante Resolución 666 del 24 de abril de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social adoptó el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia por coronavirus Sars-Cov-2, para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública. Protocolo que hace especial énfasis en fortalecer y mantener las medidas no farmacológicas, como higiene de manos, higiene respiratoria, el distanciamiento social, el autoaislamiento y la cuarentena, hasta tanto la evaluación del riesgo indique que la situación permite retornar de manera paulatina a la cotidianeidad.
- d. Que mediante Circular Externa N° 100-009 del 8 de mayo del 2020, los Ministerios de Trabajo, de Salud y Protección Social y el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el propósito de seguir afrontando de manera responsable, oportuna y eficaz la propagación de la COVID 19, y de atender a cabalidad las medidas de gradualidad impartidas por el gobierno nacional para el regreso paulatino de los servidores públicos a las instalaciones de las entidades, presenta las acciones que deben adoptarse en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 666 de 2020.
- e. Que mediante Resolución de Rectoría N° 607 del 05 de junio de 2020 se adoptaron medidas temporales, excepcionales y de carácter preventivo relacionadas con la adopción, implementación y actualización de los *Protocolos de Bioseguridad de la Universidad Industrial de Santander*, que serán de obligatorio cumplimiento por parte de todas las personas que concurran a las instalaciones (profesores, estudiantes, personal administrativo, contratistas, pensionados, egresados, proveedores), en el marco de los deberes de autocuidado individual y colectivo frente a los riesgos de propagación y contagio por el virus Sars-Cov-2 y la promoción de ambientes de trabajo y de estudio seguros.
- f. Que las Instituciones de Educación Superior que conforman UNIRED a mediados del mes de mayo de 2020 establecieron un protocolo para el retorno seguro a las actividades académico-administrativas en las instituciones de educación superior, el cual fue presentado a la Alcaldía de Bucaramanga, así como a la Gobernación de Santander y sus respectivas Secretarías de Salud y Educación para contar con el aval de las entidades gubernamentales.
- g. Que el numeral 2.2. del artículo 2° de la Resolución N° 607 del 5 de junio de 2020, señala que la preparación, revisión y aprobación de los Protocolos de Bioseguridad de los laboratorios de formación ubicados en el Campus de la ciudad de Bucaramanga, se adelantará así: La preparación estará a cargo del Servidor con funciones de director de laboratorio o el director de UAA al cual está adscrito el respectivo laboratorio a falta de este; la revisión y concepto previo a cargo del Comité de Bioseguridad del Campus Principal; y la aprobación a cargo del Vicerrector Académico.
- h. Que los directores o responsables de los laboratorios relacionados en documento adjunto, prepararon los protocolos de Bioseguridad de los laboratorios de formación ubicados en el Campus de la ciudad de



RESOLUCIÓN N° 0087 DE 2021
Enero 26

Bucaramanga, los cuales fueron objeto de revisión y de concepto previo por parte del Comité de Bioseguridad del Campus Principal integrado por: (i) el Vicerrector Administrativo, (ii) el Jefe de la División de Planta Física, (iii) el Jefe de la División de Servicios de Información, y (iv) los siguientes profesores designados por el Rector, previa consulta a los Consejos de las respectivas Facultades: Jorge Luis Fuentes Lorenzo en representación de la Facultad de Ciencias, Jorge Luis Chacón Velasco en representación de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, Ángel Manuel Meléndez Reyes en representación de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas y Milton Arciniegas Ayala en representación de la Facultad de Ciencias Humanas.

- i. Que el Consejo Académico en el marco de la Directiva Ministerial N° 013 de 2020 solicitó a las unidades académico-administrativas responsables de la oferta de asignaturas con componente práctico, analizar la necesidad de adelantar actividades académicas o evaluativas en laboratorios que exijan el uso de equipos técnicos que deban ser manipulados presencialmente, y como consecuencia de ello definir una oferta de dichas asignaturas.
- j. Que a partir de la oferta de asignaturas y el registro por parte de los estudiantes interesados se definieron los laboratorios de formación que en concordancia con los considerandos precedentes deben adoptar protocolos de seguridad con el propósito de reanudar actividades.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar *los Protocolos de Bioseguridad* de los laboratorios de formación, ubicados en el Campus Principal de la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, relacionados en el documento adjunto y que hacen parte integral de la presente Resolución.

PARÁGRAFO. La División de Planta Física será la encargada del registro del Protocolo de Bioseguridad de que trata el presente artículo ante las autoridades locales competentes.

ARTÍCULO 2°. El Comité de Bioseguridad del Campus Principal, será el responsable de efectuar control y seguimiento a las medidas adoptadas mediante la presente resolución, sin perjuicio del deber y responsabilidad de todos los servidores públicos, particulares en ejercicio de funciones públicas, estudiantes y contratistas que concurran e ingresen a los laboratorios de formación ubicados en el Campus Principal de la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga.

ARTÍCULO 3°. Por Secretaría General comuníquese el contenido de la presente resolución a los miembros del Comité de Bioseguridad del Campus Principal, a la División de Planta Física y la Dirección de Comunicaciones para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días de enero de 2021.

ORLANDO PARDO MARTÍNEZ

LA SECRETARIA GENERAL,

 	LABORATORIO DE MOLDEO Y FUNDICIÓN	Código:
	PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
		Página 1 de 26

1. OBJETIVO

Establecer un protocolo de bioseguridad que le brinde a los **Profesores y técnicos de laboratorio** las pautas necesarias para la realización segura de su trabajo con el fin de prevenir, detectar y manejar casos de COVID-19. Estas acciones son de cumplimiento obligatorio (y no negociables) para el ingreso y permanencia en el Laboratorio de Procesos de moldeo y fundición de la Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de los Materiales, sede central UIS, ubicado en la Planta de Aceros.

2. ALCANCE

Aplica a la comunidad universitaria, especialmente a los Profesores y técnicos, que requiera el uso del laboratorio de **docencia** dotados de equipos o instrumentos de medición que deban ser manipulados presencialmente para elaborar video pedagógicos para los cursos asociados a este laboratorio.

3. ESPACIOS USADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Para el desarrollo de este protocolo de bioseguridad, existe el espacio físico llamado "laboratorio de procesos de moldeo", ubicado en el edificio "planta de aceros Álvaro Quiroga Correa" - segundo piso. También para el "Laboratorio de Fundición" existe un espacio abierto correspondiente a la cancha de moldeo, ubicada en el primer piso del Edificio de Planta de Acero.

Las actividades por realizar son prácticas demostrativas de docencia y de laboratorio que serán grabadas con una cámara y un portátil, de tal forma que serán retransmitidas a los estudiantes que están viendo estos dos laboratorios.

Se debe tener en cuenta que se respetarán las zonas demarcadas y el distanciamiento entre integrantes del grupo de trabajo (profesor – técnico) de por lo menos 2 metros. Al espacio de la oficina solo se accederá excepcionalmente si es necesario llamar a alguna extensión en el caso que no le sea posible llamar desde su teléfono celular, por tanto, no deje o guarde objetos personales en la oficina.

		LABORATORIO DE MOLDEO Y FUNDICIÓN	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 2 de 26

4. DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS

- **Aislamiento.** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o cree que están infectadas con una enfermedad transmisible infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligatorio por orden de la autoridad sanitaria.
- **Bioseguridad.** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Contacto estrecho.** Es el contacto entre personas a una distancia de 2 metros, o menos, en una habitación o en un área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo superior a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de una persona que representa un caso probable o confirmado de la enfermedad, situación en que el paciente es considerado como un agente infeccioso.
- **COVID-19.** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus humano llamado SARS-CoV-2, que causa una mayor mortalidad en personas con una edad de 60 años o más y en personas con afecciones médicas subyacentes, con problemas de obesidad, enfermedades cardiovasculares, enfermedad respiratoria crónica, diabetes y cáncer.
- **Cuarentena.** Significa la separación de una persona o de grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.
- **Desinfección.** Destrucción de los microorganismos patógenos en todos los ambientes, materias o partes en que pueden ser nocivos, por los distintos medios mecánicos, físicos o químicos (desinfectantes) contrarios a su vida o desarrollo.

		LABORATORIO DE MOLDEO Y FUNDICIÓN	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 3 de 26

- **Desinfectante.** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana.
- **Elementos de protección personal (EPP).** Material, dispositivos, accesorios y vestimentas, usados para prevenir la exposición o la contaminación de una persona por sustancias químicas o biológicas.
- **Limpieza.** Es la remoción, generalmente realizada con agua y detergente, de la materia orgánica visible.
- **Integrante, colaborador o genéricamente miembro del laboratorio.** Se refiere al investigador que trabaja habitualmente en el laboratorio de máquina universal de ensayos, tiene asignado un espacio dentro del mismo y colabora en las diversas actividades que realiza el laboratorio.
- **OMS.** Organización Mundial de la Salud.
- **SARS.** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés Severe Acute Respiratory Syndrome.
- **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).** Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.
- **Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo.** Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos para efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, la ejecución y la evaluación de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el control de los trastornos y las lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por la enfermedad, así como para la protección y la promoción de la salud de los trabajadores.

		LABORATORIO DE MOLDEO Y FUNDICIÓN	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01 Página 4 de 26

5. NORMATIVA

Este documento tiene en cuenta las normativas y lineamientos establecidos por el gobierno nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (MinSalud), el Ministerio de Educación (MinEducación) y la Universidad Industrial de Santander (UIS).

- **Directiva Ministerial No. 13 del 3 de junio de 2020.** Ministerio de Educación Nacional. Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las instituciones de educación superior para el trabajo y desarrollo humano, en atención a las disposiciones del Decreto 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad.
- **Guía de higiene y desinfección para la industria en tiempos de COVID-19 GQSP Colombia del 20 de mayo de 2020.** Serie de recomendaciones, orientaciones técnicas y prácticas para que las empresas implementen medidas de higiene y desinfección que ayuden a cumplir los protocolos ordenados por el Gobierno nacional en la Resolución 666 de 2020 y las resoluciones complementarias, como la 675, que hacen referencia a la reactivación de las actividades manufactureras y de comercio.
- **Decreto 749 del 28 de mayo de 2020.** Ministerio del Interior. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- **Circular 30 del 8 de mayo de 2020.** Ministerio de Salud y Protección Social. Razones por las cuales los mayores de 60 años y trabajadores que presentan morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgo para covid-19 deberán realizar trabajo remoto.
- **Resolución 666 del 24 de abril de 2020.** Ministerio de Salud y protección Social. Protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia Coronavirus COVID -19.

		LABORATORIO DE MOLDEO Y FUNDICIÓN	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 5 de 26

- **Resolución 675 del 24 de abril de 2020.** Ministerio de Salud y Protección Social. Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en la industria de manufactura.
- **Circular 0029 del 3 de abril de 2020.** Ministerio de Salud y Protección Social. Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19, las administradoras de riesgos laborales apoyarán los elementos o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID-19.
- **Circular Conjunta 11 del 9 de marzo de 2020.** Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Educación Nacional. Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo.
- **Circular 0017 del 24 de febrero de 2020 Ministerio de Trabajo.** Lineamientos mínimos para implementar a ARL, empleadores, contratantes y trabajadores dependientes y contratistas del sector público y privado.
- **Protocolo para el retorno seguro a las actividades académico-administrativas en las instituciones de educación superior.** UNIRED. Acciones y medidas para implementar en el sector de la educación en el marco de la emergencia sanitaria, económica y social por la COVID-19.
- **PRF.5 Gestión Integral de Residuos:** Documento que establece lineamiento para el manejo integral de residuos en la Universidad Industrial de Santander.

6. CONTENIDO DEL PROTOCOLO

6.1 RESPONSABILIDADES

6.1.1 DIRECTOR DEL LABORATORIO

		LABORATORIO DE MOLDEO Y FUNDICIÓN	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 6 de 26

- Realizar los ajustes o modificación de los protocolos existentes en el laboratorio, teniendo en cuenta las medidas necesarias de prevención, control, seguimiento y mitigación del riesgo.
- Definir los protocolos de limpieza y desinfección del laboratorio y espacios de trabajo y protocolo para la recepción; limpieza, desinfección y almacenamiento de muestras, insumos y equipos, teniendo en cuenta el diseño y la implementación de procedimientos y trabajos seguros.
- Definir un procedimiento para cuidar la salud de los colaboradores que puedan presentarse con alguna sintomatología del laboratorio.
- Realizar un censo de los colaboradores para la identificación de grupos de riesgo.
- Hacer y coordinar un plan de trabajo que tiene como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, los cambios en la duración o el tipo de la jornada de trabajo, definiéndose las actividades, responsabilidades y roles de los colaboradores del laboratorio, a partir de la información del censo.
- Realizar la señalización, la advertencia y la demarcación del área de riesgo dentro del laboratorio, manteniendo la sana distancia mínima de dos metros, así como técnicas para el control del peligro o el riesgo en su lugar de origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del personal, entre otros.
- Establecer los controles de acceso a los laboratorios, de las ausencias por presencia de síntomas respiratorios, los permisos o autorizaciones de trabajo, entre otros.
- Mantener informado y remarcar la importancia de cumplir con las disposiciones propuestas por las autoridades nacionales, gubernamentales y municipales, sobre medidas y protocolos de prevención y autocuidado, generalidades de la enfermedad y formas de contagio, así como medidas en el hogar y fuera del trabajo, partiendo de un plan de comunicación.

		LABORATORIO DE MOLDEO Y FUNDICIÓN	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 7 de 26

- Asegurar el abastecimiento inicial en el laboratorio de jabones de manos, toallas desechables, desinfectante para los equipos, detergente para la limpieza del sitio de trabajo, accesorios de limpieza y canecas de palanca rotuladas con su respectiva bolsa.
- Solicitar al usuario externo para su acceso y trabajo en el laboratorio que lleve y use correctamente sus EPP, lleve gel anti-bacterial personal y lo use frecuentemente, desinfecte el área y equipo en que trabaje con insumos provistos por el laboratorio al que pertenece.
- Priorizar el uso de canales digitales como principal medio para la atención de clientes y proveedores.
- Coordinar el uso de equipos para evitar su uso compartido, así como el de objetos y materiales.

6.1.2 MIEMBROS DEL LABORATORIO

- Cumplir las medidas preventivas y de contención del COVID-19 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.
- Seguir los protocolos de bioseguridad para laboratorios de la Universidad Industrial de Santander.
- Cumplir con el protocolo para el retorno seguro a las actividades académico-administrativas en las instituciones de educación superior.
- Fomentar el cuidado de la salud propia y la de sus colaboradores, a través de la adopción de hábitos de higiene y limpieza de sí mismo, de su espacio de trabajo y de los equipos, dispositivos y materiales asignados para desarrollar su labor.
- Cumplir con la medida de sana distancia basado en el distanciamiento social de dos metros (2 m) de persona a persona, en todos los escenarios en donde deban estar varias personas a la vez.
- Evitar el contacto físico directo con otra(s) persona(s).
- Evitar reunirse en espacios cerrados con presencia de más de diez personas.
- Suministrar la información solicitada en los formatos elaborados por las Universidad.

		LABORATORIO DE MOLDEO Y FUNDICIÓN	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 8 de 26

- Informar de manera inmediata si tiene algún síntoma relacionado con la COVID-19, si llega a presentar síntomas de gripa siga las recomendaciones de higiene respiratoria; así, si se encuentra en su casa llamar al Director del Laboratorio (31 46296085) y si se encuentra en el laboratorio comuníquese primero (antes de contactarse con el director del laboratorio) a Seguridad y Salud en el Trabajo con Juan Paulo Vázquez (Ext. 3574).
- Realizar cuarentena en casa si ha estado en contacto con pacientes con síntomas respiratorios o ha viajado a otro departamento.
- Tener presente los números de su EPS y ARL para informar cualquier sospecha de síntomas o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19.
- Realizar el seguimiento diario de su estado de salud y temperatura personal a través de la aplicación CoronApp, este seguimiento lo tendrán que hacer tanto los investigadores presenciales como aquellos con modalidad de trabajo en casa. Este “autodiagnóstico” permite identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 en las personas.
- Evitar en lo posible el uso de sistemas de transporte masivo, de no ser así siga las indicaciones de autocuidado establecidas por el Ministerio de Salud y la Protección Social.

6.2 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA EXPOSICIÓN A LA COVID-19

6.2.2 NORMAS DURANTE LA JORNADA LABORAL

- Abstenerse de salir de su casa si presenta síntomas de gripa (usar tapabocas quirúrgico).
- Usar ropa de trabajo adecuada, la cual solo utilizará para asistir al laboratorio. Se exige el uso de zapato cerrado, pantalón largo y camisa o blusa manga larga; asegúrese de portar bata antifluidos.
- Abstenerse de portar accesorios como anillos, aretes, pulseras o relojes.
- Tener el cabello recogido si su cabello es largo.
- Evitar el uso de sistemas de transporte masivo de ser posible.
- Atender y participar en el plan de comunicación que realice el laboratorio sobre COVID-19.

		LABORATORIO DE MOLDEO Y FUNDICIÓN	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 9 de 26

- Suministrar la información diaria de estado de salud, ruta de desplazamiento dentro y fuera de la Universidad, así como la información relacionada con el desarrollo de actividades diarias.
- Cumplir con las medidas de prevención, control y seguimiento designadas por la Universidad y el Laboratorio de Máquina universal de ensayos.
- Cumplir con el Protocolo de Seguridad Química de nuestra Universidad (TTH.01, Resolución No. 182, 2012).
- Usar adecuadamente el tapabocas y las gafas de seguridad (o careta de protección facial) en todo momento, su uso es obligatorio.
- Usar de manera correcta los elementos de protección personal.
- No compartir artículos personales como teléfonos, llaves, bolígrafos, bitácoras entre otros y realizar desinfección de estos elementos frecuentemente.
- Usar la mano no dominante al abrir puertas o tocar otras superficies.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- Mantener una distancia de al menos 2 metros entre personas.
- Evitar el contacto físico con superficies y objetos de uso común.
- Hacer uso racional y correcto de todos los elementos de limpieza, desinfección y bioseguridad para la prevención del contagio de la COVID-19.
- Desinfectar la zona de trabajo al iniciar y al finalizar la jornada laboral.
- Extremar precauciones de limpieza de equipos, insumos, materiales, etc., sobre todo si los utilizan varias personas; desinfectarlos de manera previa y posterior al uso.
- Respetar la señalización dentro del laboratorio.
- No consumir alimentos en el sitio de trabajo ni en la sede central de la UIS.
- Emplear las recomendaciones de higiene respiratoria.
- Lavar las manos con agua y jabón de manera frecuente (ver Anexo I), antes y después de realizar cualquier actividad, mínimo cada tres horas.
- Evitar aglomeraciones, dentro de cualquier área del laboratorio y del Campus.
- Desechar en la caneca roja los tapabocas, guantes desechables, pañuelos, entre otros.

		LABORATORIO DE MOLDEO Y FUNDICIÓN	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 10 de 26

- Evitar el uso de celulares durante las prácticas de laboratorio.

6.2.2.1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A USAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO

Los EPP son de uso personal y deben ser adquiridos por cada investigador que realiza sus actividades experimentales en el laboratorio.

- **Tapabocas y gafas de seguridad:** Junto al lavado de manos el uso del tapabocas y la protección de los ojos son una de las principales medidas de prevención para enfrentar esta pandemia causada por el COVID-19, su uso es obligatorio durante toda la jornada laboral. Asegúrese de llevar al menos un tapabocas de repuesto en caso de necesitarlo. Use gafas de seguridad o puede usar careta de protección facial solo si no trabaja con sustancias químicas. Existen diferentes tipos de tapabocas y cada uno varía de acuerdo con su capacidad de filtración de las partículas contaminantes.
 - Tapabocas convencional de uso hospitalario (quirúrgico): Está elaborado con fibras termoplásticas, hipo alérgico.
 - Tapabocas de alta eficiencia N95: con un rendimiento del 95%, este tapabocas es eficaz en la filtración de partículas entre 0,1 y 0,3 μm , además de su resistencia a los aceites.
 - Tapabocas de uso no hospitalario o artesanal: tiene baja capacidad de filtración a partículas muy pequeñas o aerosoles.

Modo de Uso

- Lávese adecuadamente las manos según protocolo (ver Anexo 1).
- Sujete el tapabocas únicamente de las bandas que este trae.
- Ajuste el tapabocas lo más pegado al rostro.
- La película impermeable del tapabocas debe quedar en a la parte externa.
- Moldee la banda metálica del tapabocas de acuerdo con el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso.

		LABORATORIO DE MOLDEO Y FUNDICIÓN	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 11 de 26

- El tapabocas puede usarse todo el día siempre y cuando no esté húmedo o roto.
 - Al retirar el tapabocas sujételo de las bandas sin tocar el interior.
- **Bata de laboratorio:** Cada integrante del laboratorio (cada Profesor o técnico de laboratorio) debe tener una bata de uso exclusivo, no debe ser compartida en ningún momento por otra persona, la bata como elemento principal de bioseguridad debe contar con las siguientes características:
- Debe ser fabricada en material antifluido, además debe estar debidamente rotulada con el nombre del propietario para que no hallan confusiones o intercambio de prendas con otras personas.
 - Debe tener mangas largas y con sus resortes en los puños para mantenerla ajustada en las extremidades.
 - Debe ser lo suficientemente larga y debe contar con cierre y no botones a lo largo del torso, este cierre debe ir preferiblemente hasta la base del cuello.
 - La bata de laboratorio debe ser lavada diariamente.
- **Guantes.** El uso de los guantes debe realizarse con responsabilidad y mesura por parte de los usuarios, el tipo de guantes depende de la actividad a realizar. Para el trabajo rutinario en el laboratorio use guantes de nitrilo, cada persona debe asegurarse al adquirir sus guantes que sean de la talla adecuada para lograr una mayor eficacia en la protección.
- **Vestuario.** El calzado empleado en el laboratorio debe ser tipo cerrado y de un material que permita su limpieza y desinfección eficaz y pueda realizarse este el proceso constantemente. El uso de pantalón largo es obligatorio, este no debe tener desgastes ni agujeros, de igual forma las prendas superiores deben cubrir la totalidad del torso y extremidades.
- Realice la correcta limpieza y desinfección de los EPP reutilizables, según las indicaciones del fabricante.

		LABORATORIO DE MOLDEO Y FUNDICIÓN	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 12 de 26

6.2.2.2 CONTROL, IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE ESTADO DE SALUD DE COLABORADORES

Se deberá tomar la temperatura de todas las personas en el laboratorio durante la jornada laboral al menos una vez al día, para ello el Profesor o técnico deberá seguir los protocolos de entrada a la Universidad de tal forma que deberá realizar el registro del pasaporte UIS, así como toma de la temperatura corporal a la entrada, sea por la carrera 25 o la entrada principal o la entrada de la 30. Siguiendo la metodología PHVA, el personal del laboratorio encargado de realizar el seguimiento en la jornada laboral decidirá cuál es la manera más sencilla de realizar el registro. De esta forma, se realizará un registro físico de las personas que realizan la práctica de laboratorio, registrando el nombre y apellidos, el registro de la temperatura tomada a la entrada de Sede central, teléfono, EPS, hora de entrada al laboratorio, hora de salida. El registro lo deberá hacer el director del laboratorio o el que se encuentre encargado en su momento. Esto con el fin de prestar elementos como lapiceros o papel que pueda transmitir el virus.

Los demás documentos serán ajustados en la medida que se vaya desarrollando el trabajo en el laboratorio:

- Monitoreo actividad posible caso
- Monitoreo ruta posible caso
- Ausencia por sintomatología
- Información posible caso
- Monitoreo miembro aislamiento
- Lista chequeo limpieza y desinfección

6.2.2.3 PLAN DE COMUNICACIONES

En primer lugar, se solicitará a los colaboradores que vean todos los videos del curso de bioseguridad elaborados por la Universidad. Una vez aprobado este protocolo por la

		LABORATORIO DE MOLDEO Y FUNDICIÓN	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 13 de 26

Vicerrectoría de Investigación, se hará llegar este por correo electrónico a las personas que han solicitado el ingreso a trabajar en el laboratorio.

6.2.3 MEDIDAS PARA RECEPCIÓN DE MUESTRAS, INSUMOS Y EQUIPOS

- Asegúrese que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- La entrega de los pedidos deberá coordinarse con los proveedores (usar canales digitales).
- Dar a conocer el protocolo para la recepción, limpieza, desinfección y almacenamiento de muestras, insumos y equipos a colaboradores, clientes y proveedores.
- La recepción de muestras e insumos se realizará únicamente en el portal de acceso, por esto se debe programar entrega y avisar a la persona encargada de la recepción. En esta área habrá una zona demarcada para el descargue y desinfección del material con alcohol con una concentración al 70% o hipoclorito al 1%.
- No se permite ingreso a la Universidad de los clientes o proveedores, por lo tanto, ellos deben acatar las medidas establecidas por el laboratorio para el embalaje, envío y entrega, así como las disposiciones generales de la Universidad: uso de EPP, toma de temperatura, desinfección de calzado, sana distancia y realizando la entrega sin contacto físico.
- Al momento de recibir insumos y productos, verificar que estén debidamente empacados.
- Mantenga su distancia con la persona que hace la entrega.
- Lave sus manos después de recibir paquetes o documentos que estuvieron en contacto con más personas.
- Rocíe alcohol al 70% sobre el paquete y sobre el contenido de este, y séquelo con una toalla de papel.

Almacene los productos (insumos, reactivos, etc.) según lo establecido por la ficha de datos de seguridad.

		LABORATORIO DE MOLDEO Y FUNDICIÓN	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 14 de 26

Al salir del laboratorio:

- Limpie su área de trabajo y aquellos elementos que tuvieron contacto con usted, con alcohol antiséptico al 70%.
- Retire sus EPP de uso exclusivo del laboratorio.
- Cambie su ropa de trabajo y guárdela.
- Lave sus manos con abundante agua y jabón durante mínimo 40 segundos.
- Colóquese sus elementos de EPP de usos para fuera del laboratorio.
- Salga de forma ordenada por las rutas establecidas por la sede.

6.2.4 MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE FUERA DE LA UINIVERSIDAD

6.2.4.1 AL SALIR DE CASA

- Gozar de buena salud, no presentar enfermedades crónicas ni presentar síntomas de enfermedad respiratoria (fiebre, tos, estornudos, etc.).
- Seguir las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Usar vestimenta adecuada y cómoda que cubra la mayor parte del cuerpo: ropa de manga larga, usar un solo un par de zapatos cerrado para salir a la calle.
- Si tiene el cabello largo, recogerlo.
- Lleve solo lo necesario, trate de no portar llaves, accesorios.
- Use tapabocas en todo momento.
- Visitar aquellos lugares estrictamente necesarios y evite aglomeraciones de personas.
- Evite saludar con besos, abrazos o de mano, se debe mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Restringir las visitas a familiares y amigos.
- Evite medios de transporte masivo, en caso de usarlos recuerde conservar una distancia de por lo menos dos metros (2 m) entre personas, lave sus manos una vez llegue a su destino.

 	LABORATORIO DE MOLDEO Y FUNDICIÓN	Código:
	PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
		Página 15 de 26

- Lleve gel antibacterial de uso personal.
- Si va en automóvil recuerde mantener las ventanas del vehículo abajo para mantenerlo ventilado.
- Haga uso de medios alternativos de transporte (bicicleta, o caminando).

6.2.4.1 AL REGRESAR A CASA

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Evitar saludar de beso, abrazo o dar la mano, se debe mantener la distancia de dos metros entre personas.
- Debe tomar un baño con abundante agua y jabón y cambiarse con ropa limpia.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar las prendas personales separada de la ropa de calle o trabajo, si se emplea lavadora, emplear una temperatura de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente y jabón, se debe secar por completo.
- Mantener ventilada la casa, además limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Usar tapabocas en el hogar si alguien de la casa presenta síntomas de gripa, así como quienes cuidan de ellos.
- Limpie su área de trabajo y aquellos elementos que tuvieron contacto con usted, con alcohol antiséptico al 70%.
- Retire sus EPP de uso exclusivo del laboratorio.
- Cambie su ropa de trabajo y guárdela.
- Lave sus manos con abundante agua y jabón durante mínimo 40 segundos.
- Colóquese sus elementos de EPP de usos para fuera del laboratorio.
- Salga de forma ordenada por las rutas establecidas por la sede.

		LABORATORIO DE MOLDEO Y FUNDICIÓN	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 16 de 26

6.2.4.2 AL CONVIVIR CON UNA PERSONA DE UN GRUPO DE ALTO RIESGO

Conforme todos seguimos adaptándonos a la vida durante la pandemia de COVID-19 y establecemos rutinas nuevas, es extremadamente importante no bajar la guardia. La mejor forma de hacer eso es mantenernos firmes con las cosas sencillas que sabemos que pueden frenar la expansión del coronavirus. La mejor defensa que tenemos en contra del virus en estos momentos es practicar la autorregulación, para ello:

- Siga distanciándose de los demás, por lo menos a 2 m. De hecho, permanezca en casa lo máximo posible.
- Lávese las manos con frecuencia; use agua y jabón y frótese las manos por lo menos 40 segundos.
- Evite tocar superficies públicas.
- Use tapabocas y careta de protección facial o gafas cuando esté en lugares donde sea difícil mantener el distanciamiento social.
- Cúbrase la tos y los estornudos con un pañuelo desechable y tírelo inmediatamente. Si no tiene pañuelo desechable, tosa o estornude sobre el dobléz del codo o una manga larga.
- Evite tocarse la boca, nariz y ojos.
- Utilizar tapabocas especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona de riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación además limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Procurar el aislamiento de la persona, asignando un baño y habitación individual, si no es posible, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies y mantener la distancia, siempre mayor a dos metros.
- Intensificar el lavado de manos e higiene respiratoria.

7. PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

		LABORATORIO DE MOLDEO Y FUNDICIÓN	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 17 de 26

- **Frecuencia de limpieza y desinfección:** Realizar la limpieza y desinfección del laboratorio y espacios, como mínimo, antes de iniciar las actividades de experimentación, así como al finalizar la jornada y cuando exista necesidad urgente de hacerse.
- **Uso de EPP:**
 - a) Para la limpieza de superficies use elementos de protección personal de uso rutinario, además de tapabocas, gafas o careta facial, guantes de nitrilo, uniforme antifluido y calzado antideslizante.
 - b) Para limpieza y desinfección de áreas comunes, debe usar el traje tyvek, guantes de látex, caucho, botas de caucho y respirador, si se emplea aspersion mecánica.
- **Insumos.** Jabones de manos, gel antibacterial con una concentración superior al 70%, toallas desechables, alcohol con una concentración superior al 70%, limpiadores y desinfectantes de superficies (hipoclorito al 0.5% y 1%), canecas de pedal, EPP's de uso regular y biosanitarias necesarias (tapabocas), los equipos de emergencias y botiquines.

NOTA 1: Los miembros del laboratorio deben conocer las disposiciones generales de la Universidad en torno al proceso de limpieza y desinfección, si el laboratorio tiene un requerimiento especial para la limpieza y desinfección se debe informar al encargado de la Planta Física de la sede y establecer los requerimientos específicos para este proceso.

NOTA 2: La limpieza de los equipos y áreas de trabajo es responsabilidad exclusiva del personal capacitado, siguiendo el protocolo establecido por el laboratorio, esta labor debe realizarse previamente y posterior al uso.

NOTA 3: El material reutilizable debe ser descontaminado, lavado, secado y esterilizado, según los requisitos para su reutilización.

7.1 PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES

- Mantener siempre ventiladas las áreas.

		LABORATORIO DE MOLDEO Y FUNDICIÓN	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 18 de 26

- No sacudir, para superficies como puertas, ventanas, atomizar desinfectante (hipoclorito 0.5%-1%), emplear una lanilla humedecida con la solución, dejar actuar de 5 a 10 minutos y lavar el paño.
- Limpiar la superficie, atomizando y usando una toalla humedecida de solución jabonosa.
- Retirar el jabón limpiando mínimo tres veces la superficie con una lanilla limpia.
- Atomizar solución desinfectante, es importante emplear un paño seco y distribuir la solución.
- Reforzar la limpieza y desinfección, en los lugares en donde haya mayor contacto y tránsito de personas (mesones, puertas, vidrios, espejos, vidrios, botones de ascensores, barandas de escaleras, baños, vestieres, porterías, áreas de descanso y consumo de alimentos, rutas de entrada, entre otros).
- Realizar diariamente el lavado de la poceta del laboratorio, así como del escurridor de material.
- Limpiar y desinfectar todos los equipos y material usados en desarrollo de las técnicas del laboratorio, antes y después del uso.
- Realizar periódicamente desinfección de los estantes usados para el almacenamiento de material de vidrio, insumos y muestras.
- Dejar en orden, limpios y desinfectados todos los elementos empleados en el proceso de limpieza y desinfección.

7.2 PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN DE ÁREAS

- Verificar que no haya personas en el área a intervenir.
- Asegurar la ventilación y aireación del sitio.
- Realizar limpieza empleando agua y jabón con el fin de retirar materia orgánica que se encuentre en el sitio a intervenir.
- Usar el aspersor cargado con hipoclorito (0.5 % -1%) en el punto más lejano de la salida del área, dirigiendo la boquilla y tubo de escape solo hacia ventanas, muros, pisos y techos en todos los componentes.

		LABORATORIO DE MOLDEO Y FUNDICIÓN	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 19 de 26

- En sitios muy cerrados solo dirija la boquilla y tubo de escape a techos y muros hasta los 1.5 metros.
- Espere treinta minutos una vez concluida la acción de asperjar.
- Si en el área se cuenta con equipos u objetos de valor que se puedan ver afectados por el uso de desinfectante, es importante establecer una estrategia para realizar la desinfección y preservar la integridad de los elementos.
- Si en el área no se puede realizar la desinfección por este método, debe realizarse teniendo en cuenta lo descrito en el apartado anterior.
- Sí el área está al aire libre, debe realizarse un cerramiento y asegurar que no habrá tráfico de personas.

7.3 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

- Realizar separación en la fuente para proteger al operario y para facilitar la actividad de aprovechamiento en línea con el código de colores establecido.
- Además, separe y guarde, hasta que pase la emergencia, residuos como pilas, medicamentos, luminarias, plaguicidas de uso doméstico, entre otros. Los cuales pueden ser entregados en los puntos de recolección posconsumo.

Si se presenta un caso positivo dentro del laboratorio, se debe realizar la disposición final de residuos aprovechables rotulando la bolsa como NO APROVECHABLES y empleando el color establecido para este último.

7.4 ALMACENAMIENTO DE LOS DESINFECTANTES DEL LABORATORIO

El almacenamiento de los desinfectantes será según las instrucciones del fabricante y de las normas concernientes a la bioseguridad y disposición de sustancias, estos lineamientos contemplan áreas limpias, espaciosas y ventiladas. Todo producto desinfectante debe estar rotulado y con sus fichas de seguridad actualizadas, además se deberá llevar el control de la fecha de caducidad y clasificarse de acuerdo con los pictogramas de almacenamiento de sustancias químicas.

8. ATENCIÓN ANTE UN POSIBLE CASO

 	LABORATORIO DE MOLDEO Y FUNDICIÓN	Código:
	PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
		Página 20 de 26

En caso de que alguna persona presente síntomas asociados al COVID-19 o haya estado en contacto con un caso positivo, siga las siguientes recomendaciones:

- Guardar la calma.
- Evitar salir de casa.
- Informar al director del Laboratorio (314 629 60 85) y a la coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ext. 3574).
- Seguir las indicaciones del profesional SST, quien realizará el acompañamiento durante todo el proceso.
- Suministrar la información básica, dirigirse a la zona de cuidado de salud, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de transporte, con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para el que tiene síntomas como para quien conduce el vehículo.
- Suministrar la información diaria del estado de salud de la persona e informe de la EPS para documentar y hacer seguimiento de cada caso.

NOTA: Se considera 'brote' a la ocurrencia de dos casos en adelante que resulten COVID-19 positivos en un mismo lugar y espacio, esto implica la suspensión temporal de las actividades de las personas involucradas.

8.1 ANTE LA PRESENCIA DE SINTOMAS ASOCIADOS A LA COVID-19

- Informar a la coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo (ext. 3574) y al director del Laboratorio (314-629 60 85).
- Suministrar los registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas a la coordinación de SST, para detectar posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas.
- Verificar contactos, contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido en un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así como contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, incluyendo quienes no hayan presentado síntomas y reportarlos con la coordinación de SST.

		LABORATORIO DE MOLDEO Y FUNDICIÓN	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 21 de 26

- Colaborar en la indagación de movimientos, actividades y posibles contactos en los últimos 14 días del colaborador y si alguno presenta síntomas se debe seguir lo dispuesto anteriormente.
- Junto a la coordinación contactar a los miembros del laboratorio que estuvieron en contacto con el colaborador, ya que deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine.
- El colaborador debe estar en casa hasta obtener la confirmación del resultado de la prueba y luego proceder conforme lo determine la autoridad de salud o hasta que pasen catorce días.
- Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que puso haber estado en contacto la persona.
- Realizar limpieza y desinfección del área.
- Atender las indicaciones de la autoridad competente.

8.2 CASO CONFIRMADO COVID-19

- Si el resultado inicial es negativo, se puede detener la cuarentena, en quienes se había considerado posibles contactos.
- Si hay mejora clínica, podrá reingresar a través de teletrabajo inicialmente y para volver al lugar de trabajo es necesario realizar un examen de reingreso y cierre del caso.
- Notificar a la entidad de salud correspondiente y ARL del regreso del trabajador.
- Mantener las medidas de bioseguridad ya que no existe inmunidad a la COVID-19.
- Realizar un análisis de riesgo que permita determinar estrategias que eviten nuevos contagios.

8.3 SEGUIMIENTO

		LABORATORIO DE MOLDEO Y FUNDICIÓN	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 22 de 26

Si algún miembro de la comunidad presenta síntomas respiratorios como tos, secreción nasal, fiebre, dificultad respiratoria deberá comunicarse con la Secretaría de Salud Local, autoridad competente para la atención de casos y medidas de urgencias, así como a la ARL y EPS de afiliación de la persona. Líneas de atención: Desde celular: 192; Secretaria de Salud de Santander: 6978785, 6978788, 6970000 ext. 1283 – 1287.

9. MEDIDAS PREVENTIVAS POR PARTE DEL PROFESOR O TÉCNICO

9.1 AL INGRESO AL LABORATORIO

- Disponga de ropa especial para realizar sus actividades en el laboratorio.
- Desinfecte sus zapatos y los elementos personales con alcohol antiséptico al 70% o aspersor cargado con hipoclorito (0.5 % -1%) cada vez que salga e ingrese al laboratorio.
- Lave sus manos con abundante agua y jabón durante al menos 40 segundos (ver Anexo I).
- Una vez sus manos estén limpias proceda a colocarse sus EPP.
- Desinfecte su área de trabajo al inicio y al final de su jornada con hipoclorito (0.5 % - 1%) o alcohol antiséptico al 70% según el tipo de superficie.

9.2 DURANTE LA PERMANENCIA EN EL LABORATORIO Y REALIZACIÓN DE EXPERIMENTOS

- Solo podrá estar tres personas por área de trabajo experimental (laboratorio de moldeo) respetando las áreas demarcadas y el distanciamiento entre integrantes del laboratorio de por lo menos 2 metros.
- En el laboratorio de fundición, que se encuentra en un espacio al aire libre, se respetará las áreas demarcadas y el distanciamiento entre integrantes del laboratorio de por lo menos 2 metros.
- Tenga un plan de trabajo definido con horarios, áreas de trabajo, equipos y materiales con los que vaya a tener contacto durante la medición o experimento.

		LABORATORIO DE MOLDEO Y FUNDICIÓN	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 23 de 26

- El uso de los elementos básicos de protección debe ser permanente.
- Desinfecte antes y después de su uso con alcohol al 70% el área de trabajo, así como los equipos y los materiales que requiera el experimento.
- Una vez terminado su experimento desinfecte nuevamente el área de trabajo, sillas, equipos, materiales y todo aquel elemento común con el que haya tenido contacto.
- Lávese correctamente las manos con agua y jabón después de salir e ingresar a las diferentes áreas (ver Anexo 1).
- Haga uso de su codo al momento de abrir las puertas si es posible, evite al máximo el contacto directo de sus manos con las perillas o manijas de las puertas.

9.3 PERSONAS EN EL LABORATORIO Y HORARIO DE TRABAJO

Para garantizar el cumplimiento de una distancia mínima física de 2 metros en el laboratorio el número máximo de personas que pueden trabajar simultáneamente es de máximo cuatro (4) personas y de acuerdo con la reglamentación de la Universidad mínimo tres (3) personas, dependiendo de los equipos a utilizar o del trabajo experimental a realizar. Por ningún motivo podrá trabajar una sola persona en el laboratorio sin estar presente el personal designado por el director del laboratorio para la instrumentación y cumplimiento de este protocolo (Anexo 2). El horario de trabajo autorizado en la Sede Central de la UIS es de 6:00 am a 4:00 pm sin reingreso de la comunidad universitaria, por lo que está prohibido dejar experimentos en marcha sin supervisión.

Tenga en cuenta que la omisión de cualquiera de los lineamientos expuestos aquí pone en riesgo a las personas que lo rodean y a quienes se encuentran en la Sede Central de la UIS. Recuerde que salvaguardar su vida y la de los demás, prima por encima de cualquier cosa.

Atentamente,

		LABORATORIO DE MOLDEO Y FUNDICIÓN	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 24 de 26

Andrés Giovanni

Andrés Giovanni González Hernández
 Director - Laboratorio de Moldeo y Fundición
 Profesor Asistente
 Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de los Materiales
 Número de celular: 314 629 60 85

RESPONSABLES		FECHA DE APROBACIÓN
Elaboró:	 Andrés Giovanni González Hernández	25/10/2020
Revisó:	 Comité de Bioseguridad Sede Central	
Aprobó:	 Vicerrectoría académica	

		LABORATORIO DE MOLDEO Y FUNDICIÓN	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 25 de 26

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
01	25/10/2020	Creación del documento

Anexo I. PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS, OMS 2010



¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



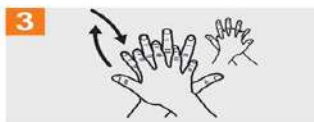
0 Mójese las manos con agua;



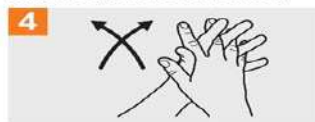
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



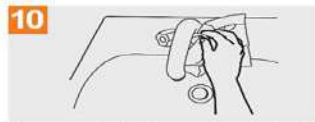
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



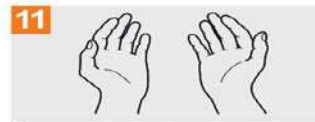
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Organización Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES
Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones necesarias para garantizar la información contenida en este documento. Sin embargo, si cualquier publicación se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita, Complete al recibir la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no acepta ninguna responsabilidad de los daños que pudieran ocasionar su utilización. La OMS agradece a las Hospitales Universitarios de Colombia (HUC), su participación en los trabajos del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 9 de febrero de 2021 2:35 p. m.
Para: GERARDO LATORRE BAYONA; SECRETARIA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA ADMINISTRATIVA; IVAN AUGUSTO ROJAS CAMARGO; ROBINSON DELGADO ROJAS; VIDAL HUMBERTO ABREO BECERRA
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0087 de 2021
Datos adjuntos: RES. 0087-21.pdf; 64-Protocolo-de-bioseguridad-laboratorio.pdf

Doctor
GERARDO LATORRE BAYONA
Vicerrector Administrativo

Ingeniero
IVÁN AUGUSTO ROJAS CAMARGO
Jefe División Planta Física

Ingeniero
ROBINSON DELGADO ROJAS
Jefe Servicios de Información

Comunicador Social
VIDAL HUMBERTO ABREO BECERRA
Director Comunicaciones
UIS/Presente

Cordial saludo:

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No.0087 del 26 de enero de 2021, por la cual se aprueban *Protocolos de Bioseguridad* de los laboratorios de formación ubicados en el Campus Principal de la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga.

Se allega copia del acto administrativo y su anexo (protocolo 64)

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 9 de febrero de 2021 2:39 p. m.
Para: JORGE LUIS CHACON VELASCO; JORGE LUIS FUENTES LORENZO; ANGEL MANUEL MELENDEZ REYES; MILTON ARCINIEGAS AYALA
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0087 de 2021
Datos adjuntos: RES. 0087-21.pdf; 64-Protocolo-de-bioseguridad-laboratorio.pdf

Profesores
JORGE LUIS FUENTES LORENZO
Facultad de Ciencias

JORGE LUIS CHACÓN VELASCO
Facultad Ingenierías Fisicomecánicas

ÁNGEL MANUEL MELÉNDEZ REYES
Facultad Ingenierías Fisicoquímicas

MILTON ARCINIEGAS AYALA
Facultad de Ciencias Humanas
UIS/Presente

Cordial saludo:

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No.0087 del 26 de enero de 2021, por la cual se aprueban *Protocolos de Bioseguridad* de los laboratorios de formación ubicados en el Campus Principal de la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga.

Se allega copia del acto administrativo y su anexo (protocolo 64)

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia



Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 9 de febrero de 2021 4:17 p. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0087 de 2021

De: JORGE LUIS FUENTES LORENZO
Enviado el: martes, 9 de febrero de 2021 3:15 p.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: RE: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0087 de 2021

Buenas tardes Yolanda

Acuso recibo de la Resolución No.0087 y su anexo.

Saludos,

Jorge L. Fuentes
Escuela de Biología - UIS.

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: martes, 9 de febrero de 2021 14:38
Para: JORGE LUIS CHACON VELASCO <jchacon@uis.edu.co>; JORGE LUIS FUENTES LORENZO <jfuentes@uis.edu.co>; ANGEL MANUEL MELENDEZ REYES <amelende@uis.edu.co>; MILTON ARCINIEGAS AYALA <marcinie@uis.edu.co>
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0087 de 2021

Profesores
JORGE LUIS FUENTES LORENZO
Facultad de Ciencias

JORGE LUIS CHACÓN VELASCO
Facultad Ingenierías Fisicomecánicas

ÁNGEL MANUEL MELÉNDEZ REYES
Facultad Ingenierías Fisicoquímicas

MILTON ARCINIEGAS AYALA
Facultad de Ciencias Humanas
UIS/Presente

Cordial saludo:

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No.0087 del 26 de enero de 2021, por la cual se aprueban *Protocolos de Bioseguridad* de los laboratorios de formación ubicados en el Campus Principal de la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga.

Se allega copia del acto administrativo y su anexo (protocolo 64)

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



CONSTRUIMOS FUTURO

www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.